

GEBROPORTO S.A.

Informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía GEBROPORTO S.A. por el período comprendido entre el 1.º Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la SOCIEDAD ANONIMA GEBROPORTO S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesarias en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio del 2009, reflejan la real situación de la empresa.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de la Correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en Honor a la Verdad.

ATENTAMENTE

COMISARIO



Guayaquil, Marzo 31 del 2010